



REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

PLENARIA

27 de noviembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

Informe Decano.

Consideración del Acta n.º 765 de fecha 13 de noviembre de 2025 (Sesión Ordinaria) y del Acta n.º 766 de fecha 20 de noviembre de 2025 (Sesión Extraordinaria).

TEMARIO

PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO:

1. **-EXP_13451/2023** - S/ Solicita Inscripción - Adscripción a la cátedra: Teoría del Conocimiento - carrera: Filosofía - María Agustina MONTIVERO.
2. **-EXP_29339/2023** - S/ Solicita inscripción a p. de agosto de 2023 como adscripta al esp. curr.: "Práctica Profesional Docente II: Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera para Niños" - carrera: Inglés - Prof. Vanina Johana SCIARRONE.

ASUNTOS ACADÉMICOS/DOCENTE:

1. **-EXP_19937 /2025** - S/ Convocatoria a concurso interino - cargo: Profesor Titular. c/ded. Simple - esp. curr.: "Procesos Históricos de Mendoza" - Carrera: Licenciatura en Turismo.
2. **-EXP_18610 /2025** - S/ Llamado a Concurso - cargo: JTP efectivo c/ded. Simple - esp. curr.: "Fundamentos de los Estudios Históricos" - carreras: Inglés.
3. **-EXP_19874/2025** - S/ Convocatoria a concurso interino - cargo: J.T.P. c/ded. Simple - esp. curr.: "Ciudadanía, Derechos y Participación" - Carreras: Profesorado Universitario en Filosofía, Licenciatura en Filosofía.
4. **-EXP_24417/2025** - S/ Solicita reconocimiento por la participación institucional VI Congreso Internacional de Pedagogía Hospitalaria
5. **-EXP_16482/2025** - DIPLOMATURA DE POSGRADO EN PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL ENOTURISMO

ASUNTOS DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO - FINANCIERA:

6. **-EXP_37045/2025** - S/ Solicita se emita Resolución de la propuesta de Distribución de los Saldos de Fondos de Investigación 2025

ASUNTOS PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO:



- 7. -EXP_ 19117/2025** - S/ Solicitud de llamado a concurso efectivo - cargo: Cat. 5 – Tramo Intermedio – Agrup. Administrativo para cumplir funciones en la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General Administrativa.
- 8. -EXP_ 36069/2025** - S/ Solicita Convocatoria a Concurso una Cat. 4 - Agrup. Adm. para cumplir funciones en el Dpto. de Publicaciones y Producción Editorial de la Dirección de Gestión Editorial dependiente de la Dirección General Económico Financiera.
- 9. -EXP_ 36080/2025** - S/ Solicita Convocatoria a Concurso de una Cat. 3 - Agrup. Adm. para cumplir funciones en el Dpto. de Actividades Académicas de Posgrado dependiente de la Dirección General Administrativa.

SOBRE TABLAS:

- 10. -EXP_ 23858/2023** - S/Eleva CD- Creación Especialización en Filosofía con Niñas, Niños y Jóvenes
- 11. -EXP_ 5417/2024** - S/ Eleva Reglamento de la Carrera de Posgrado: "Especialización en Filosofía con niñas, niños y jóvenes".



REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA

Acta n.º 767 - 27 de noviembre de 2025

En la sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 9:13 horas, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Dr. Víctor Gustavo ZONANA, con la asistencia de la Señora Vicedecana, Mgtr. Viviana Carmen CEVERINO, los consejeros profesores titulares y asociados: Mgtr. Silvia Agustina SOSA, Dr. Dante RAMAGLIA, Mgtr. Néstor Washington NAVARRO; las consejeras profesoras adjuntas: Prof. Esp. Susana AGUIRRE, María Rosa ELASKAR (suplente); el consejero docente auxiliar: Prof. Esp. Andrés Edgardo DARNERIS GIMÉNEZ; el consejero egresado: Prof. Federico Jesús MICHELOTTI; los consejeros estudiantes: Sr. Juan Pablo CAFARO, Sr. Jesús Sebastián CAMPOS, Sra. María Regina ROMANO RUÍZ (suplente); y el consejero por el personal de apoyo académico: T.U. Daniel Alberto RODRÍGUEZ.

Actúa como Secretaria del Cuerpo el miembro del claustro del personal de apoyo académico de la Facultad: Lic. María Anabel SUÁREZ.

Se deja constancia de la nómina de los consejeros ausentes. Por los profesores titulares y asociados: Dra. Alba María ACEVEDO (justificado); por las consejeras profesoras adjuntas: Dra. Ivana María ANTON MLINAR (justificado); por los egresados: Prof. María Celeste LÓPEZ (justificado); y por los estudiantes: Sr. Ángel Gabriel CINETTI (justificado).

Verificado el *quorum* reglamentario, el Presidente del CD declara abierta la sesión, pasándose a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:**Informe Decano**

El Sr. Decano inicia su informe compartiendo información referida a las actividades culturales recientes desarrolladas en el ámbito de la Facultad. Informa que el día 19 de noviembre se recibió la visita de la profesora y doctora Margarita CASTELLS CRIBALLÉS, traductora eminente con múltiples premios, especializada en literatura árabe y formada en la Universidad de Barcelona, quien brindó la conferencia titulada "Traducir literatura árabe: Las mil y una noches y otros textos extraordinarios". La actividad estuvo destinada a profesores de Letras, traductores, integrantes de la comunidad académica y público en general.



Asimismo, comunica sobre el simposio internacional "Borges, más allá del orientalismo", desarrollado el día 21 de noviembre entre el histórico laberinto de Los Álamos y el auditorio de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la UNCUYO. El encuentro contó con el auspicio de la Municipalidad de San Rafael y con la participación de figuras destacadas como el Intendente de San Rafael, Omar FÉLIX; la presidenta de la Fundación Borges, Victoria KODAMA; el cónsul español, Ramón BLECUA; y el consejero de la Fundación Giorgio Cini, Giorgio ALLIATA DI MONTEREALE.

Explica que el objetivo del cónsul es "hermanar" ciudades a través de laberintos vinculados simbólicamente con la obra de Borges, entendidos como homenajes físicos y simbólicos a su obra, en la cual el laberinto representa una figura central para explorar el tiempo, el infinito, la vida, el destino y la perplejidad humana. Se describen DOS (2) laberintos relevantes: el ubicado en la finca Los Álamos, de la familia Aldao, en San Rafael, y los laberintos de la Bodega Tapiz, en Maipú, donde se exhibe una colección de tapices tribales milenarios de pueblos nómades de Asia Central y el Cáucaso. La propuesta consiste en crear una conexión entre los laberintos de San Rafael y Venecia para articular un circuito cultural dedicado al universo borgeano. La iniciativa busca que ambos espacios funcionen en sintonía, formando un territorio simbólico capaz de atraer turismo cultural y promover la difusión de la obra del escritor.

Seguidamente, comenta que el día 25 de noviembre, en la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la Ciudad de Buenos Aires, se presentó el libro "El hilo de oro. Un camino hacia la escritura creativa", de Liliana BODOC. El acto resultó muy exitoso y contó con la presencia de la directora de la mencionada biblioteca, Susana SOTO PÉREZ. Disertaron en esta oportunidad Galileo BODOC, hijo de la escritora y promotor de su obra, junto al Sr. Decano de la FFyL y al equipo editorial responsable de la edición: Mariana GUZZANTE, directora de EDIFYL; Inti BUSTOS, Coordinadora del Área de Vinculación y Cultura; y Federica DISTEFANO, editora en EDIFYL. Informa que la publicación cuenta con MIL (1000) ejemplares impresos, cifra inusual para la Facultad, y que existe la perspectiva de una reimpresión. Menciona, además, que la publicación del libro tuvo una nota extensa en INFOBAE.

Pasando a otra temática, reitera la invitación a los presentes a la celebración del Acto de Colación 2024-2025 de la FFyL, a realizarse el próximo 5 de diciembre, donde se hará entrega del diploma a los DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (257) egresados de la Unidad Académica, cantidad que considera muy significativa. Menciona, por otra parte, los avances del proyecto que se está llevando a cabo en la Facultad, referente a la convocatoria a estudiantes de la Unidad Académica que cuenten con más del 80% de los espacios curriculares acreditados según el plan de estudios de su carrera, con el fin de acompañarlos en la finalización de sus trayectos académicos, iniciativa que está logrando una importante convocatoria.



Finalmente, se aborda la situación del Departamento de Asistencia Médico Social Universitario (DAMSU). En particular, comunica que ingresaron CUATROCIENTAS SETENTA Y CUATRO (474) notas individuales de afiliados vinculadas a recursos de amparo, tratándose de un modelo de nota tipo presentado de manera individual.

El Sr. Decano informa el ingreso de UN (1) asunto SOBRE TABLAS que, por motivos de urgencia y plazos, no pudo ser incorporado al orden del día. Puesto a consideración, el Cuerpo Directivo APRUEBA su inclusión para darle tratamiento en la sesión del día de la fecha.

Consideración del acta de la sesión anterior.

Consideración del Acta n.º 765 de fecha 13 de noviembre de 2025 (Sesión Ordinaria) (y del Acta n.º 766 de fecha 20 de noviembre de 2025 Sesión Extraordinaria). Se procede a su aprobación con la firma del Presidente del CD y los presentes.

Despacho de Asuntos:

El Señor Decano procede a leer los dictámenes correspondientes de cada expediente.

PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

-EXP_13451/2023 - S/ **Solicita Inscripción - Adscripción a la cátedra: Teoría del Conocimiento - carrera: Filosofía - María Agustina MONTIVERO.** El Consejo Directivo, tomando conocimiento en la presente sesión del expediente citado, APRUEBA POR UNANIMIDAD la adscripción de la Prof. María Agustina MONTIVERO en el espacio curricular “Teoría del Conocimiento”, correspondiente a las carreras de Profesorado Universitario en Filosofía, Ord. n.º 50/2019-CD; y de Licenciatura en Filosofía, Ord. n.º 49/2019-CD. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos.

-EXP_29339/2023 - S/ **Solicita inscripción a p. de agosto de 2023 como adscripta al esp. curr.: "Práctica Profesional Docente II: Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera para Niños" - carrera: Inglés - Prof. Vanina Johana SCIARRONE.** El Consejo Directivo, tomando conocimiento en la presente sesión del expediente citado, APRUEBA POR UNANIMIDAD la adscripción de la Prof. Vanina Johana SCIARRONE en el espacio curricular “Práctica Profesional Docente II: Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera para Niños”, correspondiente a la carrera de Profesorado Universitario en Lengua Inglesa, Ord. n.º 60/2019-CD. PASE a la Dirección de Despacho a efectos resolutivos.

ASUNTOS ACADÉMICOS/DOCENTES.

-EXP_19937 /2025 - S/ **Convocatoria a concurso interino - cargo: Profesor Titular. c/ded. Simple - esp. curr.: "Procesos Históricos de Mendoza" - Carrera: Licenciatura en Turismo.** Visto en Comisión de fecha 20 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo analiza el acta elevada por la Comisión Asesora interviniendo en el concurso de Trámite Breve convocado mediante



Resolución n.º 256/2025-CD, para proveer UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE, carácter interino, en el espacio curricular "Procesos Históricos de Mendoza" correspondiente a la carrera de Licenciatura en Turismo. Del mismo modo, analiza la nota de fecha 4/11/2025 del postulante, Mgtr. Alexis Paolo PUCILLO, mediante la cual solicita una ampliación del dictamen final. Luego de su estudio, el Cuerpo: 1) rechaza en lo formal la solicitud de ampliación de dictamen interpuesta por el postulante Mgtr. Alexis Paolo PUCILLO, debido a que la misma no se encuentra comprendida en lo establecido en el art. 19º de la Ord. n.º 004/2023-CD, y rechaza en el aspecto sustancial, porque la realización del concurso no revistió vicios, ni defectos de forma o procedimiento en su ejecución. Asimismo, el acta emitida por la Comisión Asesora justifica la ponderación de antecedentes, clase pública y coloquio, en concordancia con lo establecido en la normativa institucional vigente; y 2) aprueba lo actuado y el orden de mérito propuesto por la Comisión Asesora interviniendo y, en consecuencia, designa al Prof. Dr. Rául Andrés ABRAHAM en el cargo concursado. PASE a la Secretaría Académica para dar continuidad al trámite. La consejera estudiante, Srta. María Regina ROMANO RUÍZ, se ABSTIENE de votar fundamentado en considerar que el postulante Pucillo ha demostrado un desempeño docente de alta calidad, pertinente e innovador, ampliamente valorado por el estudiantado y acorde a las necesidades específicas de la Licenciatura en Turismo. Señala asimismo que al haber sido estudiante del mencionado postulante, considera esta situación que podría afectar la objetividad requerida en la presente instancia. En consecuencia, y a fin de resguardar el principio de imparcialidad, declara su abstención en esta votación. En consecuencia, el dictamen es **APROBADO POR MAYORÍA**. —

-EXP_18610 /2025 - S/ Llamado a Concurso - cargo: JTP efectivo c/ded. Simple - esp. curr.: "Fundamentos de los Estudios Históricos" - carreras: Inglés. Visto en Comisión de fecha 20 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo aprueba el orden de mérito emitido por la Comisión Asesora interviniente en el concurso convocado mediante Resolución n.º 266/2025-CD y, en consecuencia, designa a la Prof. Mgtr. Silvina Beatriz SARMIENTO, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE, carácter efectivo, en el espacio curricular "Fundamentos de los Estudios Históricos", perteneciente a las carreras de Licenciatura en Filología Inglesa y de Profesorado Universitario en Lengua Inglesa. PASE a la Secretaría Académica para dar continuidad al trámite. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. —

-EXP_19874/2025 - S/ Convocatoria a concurso interino - cargo: J.T.P. c/ded. Simple - esp. curr.: "Ciudadanía, Derechos y Participación" - Carreras: Profesorado Universitario en Filosofía, Licenciatura en Filosofía. Visto en Comisión de fecha 20 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo aprueba el orden de mérito emitido por la Comisión Asesora interviniente en el concurso convocado mediante Resolución n.º 259/2025-CD y, en consecuencia, designa a la Dra. Yamila Eliana JURI, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE, carácter interino, en el espacio curricular "Ciudadanía, Derechos y Participación",



perteneciente a las carreras de Licenciatura en Filosofía y de Profesorado Universitario en Filosofía. PASE a la Secretaría Académica para dar continuidad al trámite. Sometido a consideración, se procede a la votación dando como resultado: A FAVOR, SIETE (7) votos; EN CONTRA, TRES (3) votos. Las consejeras profesoras Mgtr. Silvia Agustina SOSA y Prof. Esp. Susana AGUIRRE expresan su ABSTENCIÓN de votar, fundamentado en que se propone mantener el principio de equidad en la conformación de los equipos de cátedra y en las carreras de la Unidad Académica. En este caso, la cátedra cuenta con DOS (2) profesores por extensión y DIECIOCHO (18) estudiantes. Se considera por lo tanto que la convocatoria a concurso debió ser para el cargo mayor y eliminar la extensión o no haber convocado a un nuevo cargo dado que no se respeta el principio de equidad en relación con otras cátedras y carreras de la Unidad Académica. El carácter deficitario que se argumenta no es razón suficiente para el llamado de un nuevo cargo, por lo tanto se aconseja mantener los criterios establecidos en este Consejo para los llamados a concurso. Se sugiere que en futuras convocatorias la conformación de los miembros titulares de la comisión asesora incluya a los docentes que dictan la cátedra. En consecuencia, es APROBADO POR MAYORÍA.

-EXP_24417/2025 - S/ Solicita reconocimiento por la participación institucional VI Congreso Internacional de Pedagogía Hospitalaria. Visto en Comisión de fecha 20 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo analiza la nota de la Secretaría de Evaluación y Planificación para la Internacionalización y la Nacionalización Educativa, Dra. Marisa C. FAZIO, mediante la cual solicita el reconocimiento a la relevancia institucional de la participación de la Facultad en la DECLARATORIA FINAL DEL VI CONGRESO INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA HOSPITALARIA, llevado a cabo los días 14, 15 y 16 de mayo de 2025 en la sede del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), Ciudad de Panamá. El Congreso estuvo a cargo de la Red Latinoamericana y del Caribe por el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes Hospitalizados y/o en tratamiento (REDLACEH). Luego de su estudio, el Cuerpo avala el pedido planteado, tomando en consideración que el mencionado Congreso abordó los avances y desafíos de la pedagogía hospitalaria en la región y culminó con una Declaratoria que reafirma el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de enfermedad. Esta participación constituye un aporte significativo de la FFyL al desarrollo de políticas educativas inclusivas y a la promoción de los derechos humanos en la región. PASE a la Dirección de Despacho a sus efectos. Puesto a consideración, es APROBADO POR UNANIMIDAD.

-EXP_16482/2025 - DIPLOMATURA DE POSGRADO EN PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL ENOTURISMO. Visto en Comisión de fecha 20 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo avala y solicita al Consejo Superior de la UNCUYO la creación de la "DIPLOMATURA DE POSGRADO EN PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL ENOTURISMO", a desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias (Sede Administrativa) y la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCUYO. Del mismo modo, se aprueba la organización curricular, el presupuesto previsto para su desarrollo, la designación de los responsables



de la elaboración del proyecto, y la designación de las autoridades y los miembros que conformarán el Comité Académico de la mencionada Diplomatura, los cuales se encuentran detallados en el expediente de referencia. El mencionado auspicio se otorga tomando en consideración que la Diplomatura de Posgrado en Planificación, Innovación y Gestión del Enoturismo se llevará a cabo con el objetivo de formar profesionales en el desarrollo de estrategias de planificación, innovación y gestión de la actividad enoturística, considerando las esferas Social, Económica y Ambiental. PASE a la Dirección de Despacho a sus efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ASUNTOS DIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO - FINANCIERA.

-EXP_37045/2025 - S/ Solicita se emita Resolución de la propuesta de Distribución de los Saldos de Fondos de Investigación 2025. Visto en Comisión de fecha 20 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo toma conocimiento de la nota elevada por el Director General Económico Financiero, Cont. Pablo GARAY, mediante la cual se remite la propuesta de distribución de los fondos habilitados para la FFYL, correspondientes al saldo correspondiente al año 2025 del presupuesto de Ciencia y Técnica de la UNCUYO, elevado por la Secretaría de Investigación, los cuales serán destinados en el año 2026 a la actividad "COMPLEMENTO DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN: FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD", por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS CON 56/100 (\$ 2.888.326,56). Puesto a consideración, el Cuerpo aprueba la solicitud elevada. PASE a la Dirección de Despacho a sus efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ASUNTOS PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO.

-EXP_19117/2025 - S/ Solicitud de llamado a concurso efectivo - cargo: Cat. 5 – Tramo Intermedio – Agrup. Administrativo para cumplir funciones en la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General Administrativa. Visto en Comisión de fecha 20 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior de la UNCUYO autorización para convocar a concurso cerrado interno para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría CINCO (5) del tramo intermedio, para desempeñar funciones en la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General Administrativa de la FFyL. El presente pedido se realiza de acuerdo a lo normado por el Decreto n.º 366/2006, la Ordenanza n.º 91/2023-CS y la Resolución n.º 695/2024-D. PASE a la Dirección de Despacho a sus efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-EXP_36069/2025 - S/ Solicitud Convocatoria a Concurso una Cat. 4 - Agrup. Adm. para cumplir funciones en el Dpto. de Publicaciones y Producción Editorial de la Dirección de Gestión Editorial dependiente de la Dirección General Económico Financiera. Visto en



Comisión de fecha 20 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior de la UNCUYO autorización para convocar a concurso cerrado interno para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría CUATRO (4) del tramo intermedio, para desempeñar funciones en el Departamento de Publicaciones y Producción Editorial de la Dirección de Gestión Editorial dependiente de la Dirección General Económico-Financiera de la FFyL. El presente pedido se realiza de acuerdo a lo normado por el Decreto n.º 366/2006, la Ordenanza n.º 91/2023-CS y la Resolución n.º 695/2024-D. PASE a la Dirección de Despacho a sus efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-EXP_36080/2025 - S/ **Solicita Convocatoria a Concurso de una Cat. 3 - Agrup. Adm. para cumplir funciones en el Dpto. de Actividades Académicas de Posgrado dependiente de la Dirección General Administrativa.** Visto en Comisión de fecha 20 de noviembre de 2025, el Consejo Directivo solicita al Consejo Superior de la UNCUYO autorización para convocar a concurso cerrado general para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo con carácter efectivo, categoría TRES (3) del tramo mayor, para desempeñar funciones en el Departamento de Actividades Académicas de Posgrado la Dirección de Gestión Académica de Posgrado, dependiente de la Dirección General Administrativa de la FFyL. El presente pedido se realiza de acuerdo a lo normado por el Decreto n.º 366/2006, la Ordenanza n.º 91/2023-CS y la Resolución n.º 695/2024-D. PASE a la Dirección de Despacho a sus efectos. Puesto a consideración, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SOBRE TABLAS.

-EXP_24824/2025 - S/Solicita Convocatoria a concurso efectivo. Categoría 7 – Tramo Inicial – Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para cumplir funciones en el Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Mantenimiento y Servicios dependiente de la Dirección Gral. Económico-Financiera.

El Sr. Decano procede a dar lectura del expediente de referencia para su tratamiento en la sesión del día de la fecha. En el mismo, el Consejo Directivo analiza las actuaciones referentes al concurso convocado mediante Resolución n.º 445/2025-CD, para proveer UN (1) cargo del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales con carácter efectivo, categoría SIETE (7) del Tramo Inicial, para cumplir funciones en el Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Mantenimiento y Servicios, dependiente de la Dirección General Económico- Financiera de la FFyL, a saber: la impugnación presentada mediante Nota n.º 221052/2025 por el Sr. Pablo Raúl DONAIRE hacia TRES (3) tres miembros del Jurado, un (1) titular y DOS (2) suplentes; las excusaciones presentadas en tiempo y forma (Notas n.º 222025, n.º 222088 y n.º 222163), por los TRES (3) miembros del Jurado impugnados, quienes manifiestan que con el objeto de no entorpecer el normal desarrollo del procedimiento del concurso optan por excusarse del mismo; la excusación del agente Héctor Aníbal GUZMÁN (Nota n.º 222059/2025) en su calidad de miembro titular del referido



concurso, por las razones previstas en la Circular N° 4/2024-Rectorado; la Res. n.º 1209/2025-D, que admite las excusaciones de los CUATRO (4) agentes; la finalización de la fecha de la inscripción al concurso de referencia y la correspondiente acta de cierre y determinación de CINCO (5) postulantes, y su notificación na los interesados; el Dictamen de Asesoría Letrada de la FFyL, donde se recomienda que la Comisión Asesora No Docente proponga un nuevo Tribunal que cumpla con lo establecido en la Ord. n.º 91/2023-C.S. "el Jurado debe conformarse con TRES (3) miembros titulares y TRES (3) miembros suplentes. Además, que uno de los miembros titulares debe ser el Jefe del área y los agentes deben cumplir los requisitos establecidos en la referida norma"; y la Nota n.º 224930/2025 de la Comisión Asesora No Docente, designada mediante Res. n.º 695/2024-D, que en uso de sus atribuciones propuso la conformación de un nuevo Tribunal, en conformidad con las excusaciones mencionadas y lo dictaminado por Asesoría Letrada. Luego de su estudio, el Cuerpo APRUEBA POR UNANIMIDAD: 1) solicitar al Consejo Superior de la UNCUYO la modificación de los integrantes del Jurado que entiende en el concurso autorizado mediante Res. n.º 795/2025-C.S., proponiendo la nueva integración del Jurado, según el siguiente detalle:

Jurados Titulares

Apellido y Nombre	Legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
GARAY, Pablo Gabriel	19723	17410705	UNO (1)	Administrativo	Director Gral. Económico- Financiero
GENES -- CABRAL, Facundo Ezequiel	33434	33765020	SIETE (7)	Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	Dirección de Mantenimiento y Servicios.
BARRERA FUENTES, Matías Adrián	36367	33821835	SIETE (7)	Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	Dirección de Mantenimiento y Servicios.

Jurados Suplentes

Apellido y Nombre	Legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
SANFILIPPO SÁNCHEZ,	29034	30056790	DOS (2)	Administrativo	Director de Recursos Humanos



Nicolás					
INZIRILLO, Carlos Roberto	20247	16751905	CUATRO (4)	Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	Dirección de Mantenimiento y Servicios.
COTIFANE, Mariela Fabiana	32480	24701601	SEIS (6)	Mantenimiento, Producción y Servicios Generales	Dirección de Mantenimiento y Servicios

2) Suspender el proceso concursal hasta tanto se designe el tribunal interviniente; y 3) notificar a los interesados. PASE a la Dirección General Administrativa a sus efectos.

Siendo las 10:24 horas del día de la fecha y no habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

Susana Aguirre
Federico Michedotti
Jesús Lampis
Dante Ramagli
Néstor Iavarra D.
Víctor G. Zouanis
Raquel Juárez Cárdenas
Domingo Romano